



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUL 2024

Expte. Nº 24.571/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0852-2023 de fecha 1º de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se designa a la alumna Patricia Inés CASTRO, DNI Nº 33.762.445, como Becaria de Formación para cumplir la funciones de Tutor Par en el Programa de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias de la Provincia que sean beneficiarios de la Beca "Maxi Sánchez" en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 123 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita se rectifique la imputación del gasto consignada en el Artículo 3º, siendo la correcta: "partida presupuestaria U.P. 12-005-015".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 3º de la Resolución R-Nº 0852-2023, en la parte correspondiente donde dice: "partida presupuestaria U.P. 13-006-009", debe decir: "partida presupuestaria U.P. 12-005-015".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1032-2024